



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 28 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2532

VISTO:

Lo establecido en la Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones – SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial – SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación – SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera – SIU PILAGÁ,

La Resolución Decanal N 2082/2012,

Y CONSIDERANDO:

El art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

La implementación del Sistema de gestión SANAVIRÓN ACADÉMICO, en las Unidades de Producción denominadas “Departamento Cultural” y “Cursos Intensivos”,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Designar como Administrador General Académico de Unidad de Producción- DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Sra. Prof. María Silvana VOLTAREL, Legajo N° 80.427, D.N.I. N° 18.555.847, C.U.I.L. N° 27-18555847-4, dirección de correo electrónico [regencia@fl.unc.edu.ar](mailto:regencia@fl.unc.edu.ar)

Art. 2°.- Designar como Administrador Económico de Unidad de Producción- DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, al Sr. Leonardo CONSOLINI, Legajo N° 80.106, D.N.I. N° 23.210.758, C.U.I.L. N° 20-23210758-9, dirección de correo electrónico [leonardoconsolini@yahoo.com.ar](mailto:leonardoconsolini@yahoo.com.ar)

Art. 3°.- Designar como Administrador Académico de Unidad de Producción- DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, al Sr. Leonardo CONSOLINI, Legajo N° 80.106, D.N.I. N° 23.210.758, C.U.I.L. N° 20-23210758-9, dirección de correo electrónico [leonardoconsolini@yahoo.com.ar](mailto:leonardoconsolini@yahoo.com.ar)

Art. 4°.- Designar como Administrador Económico de Unidad de Producción- DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Sra. Rosa del Valle VAGLIENGO, Legajo N° 80.164, D.N.I. N° 17.961.871, C.U.I.L. N° 27-17961871-6, dirección de correo electrónico [coopera@fl.unc.edu.ar](mailto:coopera@fl.unc.edu.ar)

Art. 5°.- Designar como Administrador Académico de Unidad de Producción- DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN a la Sra. Rosa del

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la izquierda del texto del artículo 5°.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Valle VAGLIENGO, Legajo N° 80.164, D.N.I. N° 17.961.871, C.U.I.L. N° 27-17961871-6, dirección de correo electrónico [coopera@fl.unc.edu.ar](mailto:coopera@fl.unc.edu.ar)

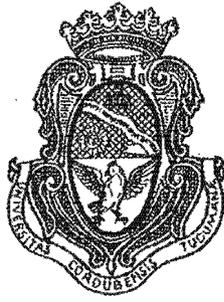
Art. 6°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Fabiana Elizabeth Batallanos, Legajo N° 49513, D.N.I. N°32.366.278 , C.U.I.L. N° 27-32366278 - 4, dirección de correo electrónico [fabianabatallanos@hotmail.com](mailto:fabianabatallanos@hotmail.com)

Art. 7°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Nadia María Jimena BARBOZA, Legajo N° 45.623, D.N.I. N° 31.562.237, C.U.I.L. N° 27-31562237-4, dirección de correo electrónico [nadiamjimena@gmail.com](mailto:nadiamjimena@gmail.com)

Art. 8°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Sabrina Rita MONETTO, Legajo N° 50.609, D.N.I. N° 32.787.724, C.U.I.L. N° 27-32787724-6, dirección de correo electrónico [sabrinamonetto@gmail.com](mailto:sabrinamonetto@gmail.com)

Art. 9°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Mariela CATENA, Legajo N° 49.807, D.N.I. N° 33.771.956, C.U.I.L. N° 27-33771956-8, dirección de correo electrónico [marielacatena22@gmail.com](mailto:marielacatena22@gmail.com)

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra estilizada, posiblemente 'A' o 'S', ubicada a la izquierda del texto del artículo 9°.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 10°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-  
DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Evelin del  
Valle FORNERIS, Legajo N° 45.628, D.N.I. N° 31.334.769, C.U.I.L. N° 27-  
31334769-4, dirección de correo electrónico [evelinformeris@gmail.com](mailto:evelinformeris@gmail.com)

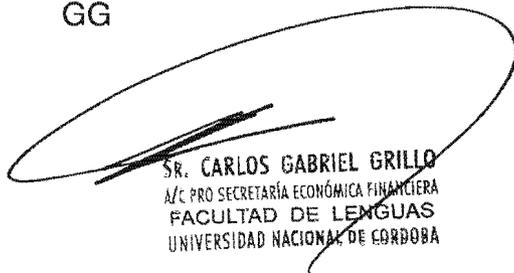
Art. 11°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-  
DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. María  
Silvina LUNA, Legajo N° 41.005, D.N.I. N° 28.117.029, C.U.I.L. N° 27-  
28117029-9, dirección de correo electrónico [silmiluna@hotmail.com](mailto:silmiluna@hotmail.com)

Art. 12°.- Designar como Operador Académico de la Unidad de Producción-  
DEPARTAMENTO CULTURAL del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Paula  
Elisa ROMERO, Legajo N° 49.518, D.N.I. N° 32.540.359, C.U.I.L. N° 23-  
32540359-4, dirección de correo electrónico [romeropaula86@hotmail.com](mailto:romeropaula86@hotmail.com)

Art. 13°.- Disponer que para los fines de aceptación de los roles asignados, se  
deberá enviar el formulario que forma parte integrante de la presente como  
Anexo 1.

Art. 14°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

**ANEXO 1**

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA SANAVIRON

Sr./a \_\_\_\_\_

Me notifico que con nombre de usuario \_\_\_\_\_  
(CUIL RESPONSABLE) \_\_\_\_\_, que coincide con mi CUIL se me ha  
asignado en el Sistema Sanavirón de la U.N.C. el rol de

Asimismo me notifico que NO se me ha asignado una clave inicial y  
que me hago responsable de las transacciones registradas con este  
usuario desde que por autogestión obtenga mi clave en la dirección:  
<http://usuarios.unc.edu.ar>  
esa clave será conocida solo por mi ya que el ingreso de la misma será  
tomada desde un link dirigido a la cuenta de e-mail  
\_\_\_\_\_ que declaro en este acto.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la prohibición  
de divulgar o transmitir la clave que me otorga derechos en el sistema a  
cualquier persona, (sea la misma agente -aún superior jerárquico - o  
3ro.  
Externo a la Universidad). Asimismo deberé obtener la constancia que se  
me ha dado de baja en el sistema en caso de que deje de pertenecer a la  
Universidad o sea cambiado de funciones.

NOTIFICACIÓN: EL ENVIO DE ESTA NOTA ELECTRÓNICA COMDOC DESDE MI CUENTA  
DEL MENCIONADO SISTEMA SE CONSIDERARÁ ACEPTACIÓN IRREVOCABLE DEL ROL  
ASIGNADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES.